

Educando en derechos humanos construimos paz en Muzo*

Educating on human rights we build peace in Muzo

ODALINDA GONZÁLEZ PÁEZ**

odagonpa@hotmail.com

CLAUDIA MILENA SUÁREZ CASTRO***

clavisuca@yahoo.es

RESUMEN

En este artículo se presenta el análisis sociojurídico de la situación de violencia que afecta a los niños y niñas de grado quinto de la Institución Educativa San Marcos, sede urbana, del municipio de Muzo (Boyacá), debido a los modelos de explotación económica que no permiten la exigibilidad ni la vivencia de los derechos humanos, y que incide enormemente en los principios de libertad, equidad y solidaridad.

Los lectores encontrarán cuatro momentos en la estructura del contenido: el primero, la introducción y contextualización que vislumbra una síntesis del proyecto formulado en la investigación; el segundo, la metodología utilizada para la recolección y análisis de la información; el tercero, los resultados y hallazgos significativos de la investigación; y, finalmente, unas conclusiones y recomendaciones para tener en cuenta en caso de que este tema sea tomado como base para otra investigación, o para aplicar esta misma experiencia en otros contextos.

PALABRAS CLAVE: derechos humanos, paz, convivencia, participación, reconocimiento, vulneración, pluralidad, discriminación.

Fecha de recepción: abril 28 de 2014

Fecha de aceptación: mayo 14 de 2014

ABSTRACT

This article describes the socio-legal analysis of the situation of violence affecting children fifth grade of School San Marcos, urban headquarters of the municipality of Muzo (Boyacá) occurs because the models of economic exploitation that no allow the experience nor the enforceability of human rights, and that greatly affects the principles of freedom, equality and solidarity.

Readers will find four moments in the content structure: first, the introduction and contextualization that sees a synthesis of the research project formulated; the second, the methodology used for the collection and analysis of information; the third, the results and significant findings of the investigation; and finally, conclusions and recommendations to be considered in the event that this item be taken as a basis for further investigation, or to apply the same experience in other contexts.

KEYWORDS: human rights, peace, coexistence, participation, recognition, infringement, plurality, discrimination.

* Artículo producto de la investigación científica que las autoras desarrollaron para obtener el título de Magíster en Derechos Humanos, otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –sede Chiquinquirá–, bajo la dirección del doctor Nelson Darío Rojas Suárez.

** Especialista en Administración de la Informática Educativa, de la Universidad de Santander (UDES); candidata a Magíster en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Chiquinquirá. Docente de la Institución Educativa San Marcos de Muzo (Boyacá).

*** Psicóloga, candidata a Magíster en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Chiquinquirá.

Introducción

Este artículo es una síntesis de la investigación Educando en competencias ciudadanas desde el enfoque de derechos, a los niños y niñas de grado quinto de la institución educativa San Marcos, sede urbana, del municipio de Muzo (Boyacá), que tuvo como objetivo evaluar la efectividad de la cartilla: *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos*, producida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el año 2012, para la formación en competencias ciudadanas de los niños y niñas de cuarto y quinto de primaria, desde el enfoque de derechos.

Se presentan, por tanto, algunos de los hallazgos del trabajo de observación, reflexión, praxis pedagógica y sistematización adelantado para evidenciar el proceso pedagógico y la efectividad de los contenidos de la cartilla en la población objeto de estudio, en cuanto a la formación en derechos humanos.

El estudio partió del levantamiento diagnóstico de la concepción (cognitiva) que tenía la población objeto de estudio en relación con los aspectos conceptuales de derechos, convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, identidad, pluralidad y valoración de las diferencias, a través de la aplicación de una prueba de entrada con la que se logró identificar gran ausencia en el manejo conceptual de los términos antes señalados; levantar una estadística básica de concepción errónea, una media estadística de percepción por asociación, por ejemplo, ¿qué es participación? es participar, ¿qué son los derechos? es tener derecho, ¿qué es competencia? es competir, etc.; y una escasa estadística de quienes poseían un

conocimiento claro y concreto del significado; sumado a la implementación de inadecuados mecanismos de resolución de conflictos y la constante repetitividad de agresiones por intolerancia y por conductas inadecuadas o desconocimiento de pautas de crianza.

Lo anterior dio paso a la construcción de una propuesta encaminada a la formación de ciudadanos competentes desde el enfoque de derechos, aplicando la cartilla *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos*, instrumento base del trabajo de campo e insumo al interior del proceso investigativo. Las tres unidades en que está estructurada la cartilla se convirtieron en los grupos de competencias a evaluar: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; identidad, pluralidad y valoración de las diferencias, como se observa en las gráficas 1, 2 y 3.

A continuación se presenta la evaluación de resultados, los hallazgos y las conclusiones que dan, en últimas, el piso a las recomendaciones y aportes para contribuir de alguna manera con experiencias exitosas desde los materiales educativos y formativos que ofrece el MEN como herramientas prácticas y pedagógicas que permitan una verdadera formación integral.

Contextualización

En Colombia, a pesar de tantos esfuerzos por conquistar la paz frente a un conflicto armado de más de cincuenta años, aún existe desconocimiento, insuficiente protección, falta de garantías y escasa formación de ciudadanos competentes, que vivencien desde los derechos humanos las

relaciones de las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales etc., lo que no ha permitido ni permitirá procesos de paz en condiciones adecuadas para lograrla. Si bien se han adelantado y se adelantan acciones para llegar a acuerdos de paz —mesas de trabajo, alianzas de paz, diálogos—, el terrorismo y violencia se mantienen y se continuarán viviendo en el país, pues mientras se siga viendo al hermano como enemigo, sin reconocerle el ejercicio de sus derechos, muchas serán las intenciones pero escasos los logros.

Históricamente, el municipio de Muzo se ha visto afectado por continuas alteraciones violentas en el orden público, que impiden el desarrollo de una buena parte de su población en los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, académicos, entre otros. Esta permanente trasgresión a la dignidad humana conlleva la violación de los derechos humanos —desde el derecho a la vida hasta las condiciones mínimas de supervivencia como son la salud, la educación, el trabajo, la seguridad, el bienestar social, por citar algunas— y a la limitación de la legitimidad de sus ciudadanos y ciudadanas.

Tal situación implica factores de riesgo, por los permanentes mecanismos de violencia con los que la minoría que ha ejercido el poder y concentrado la riqueza ha logrado controlar las relaciones que se dan en cada espacio y mantener a la población en condiciones de sumisión y atraso social, de escasez de valores, de baja autoestima, de discriminación por las diferencias, de total apatía respecto a las conciliaciones a través del diálogo y, por esta vía, privarla de posibilidades que le permitan crear y desarrollar capacidades de participación y responsabilidad democrática

desde el reconocimiento y la exigibilidad de sus derechos.

De esta suerte, el mayor reto para esta investigación fue enfrentar esos patrones ideológicos arraigados y acercarse conceptualmente a la transformación en la forma de sentir, pensar y actuar de quienes han sido víctimas de la vulneración del reconocimiento del ser como sujeto de derecho, principalmente a la infancia que termina siendo la mayor afectada por una problemática propiciada por los ambientes disfuncionales de formación, pues en la mayoría de los casos son madres, abuelas, tías, madrinan o terceros quienes acogen a los niños, en razón a que sus padres fueron desaparecidos, limitados física o psicológicamente en la guerra desencadenada fundamentalmente por la labor, producción y transformación de las esmeraldas, principal riqueza de esta región.

De los treinta estudiantes de grado quinto de la institución educativa San Marcos, solo el 20%, es decir, seis estudiantes, viven con sus padres, en condiciones de pobreza pero en otras actividades diferentes a la minería como la carpintería, los servicios generales, enfermería y un empleado público; los demás están al cuidado de terceros, con uno de sus padres o en familias disfuncionales que dependen de manera directa o indirecta de la labor minera. Esta tarea resultó fundamental pues mostró que es imposible concebir el mundo y la realidad sin la óptica de los derechos, más aún en una zona como la de Muzo, donde las particularidades contextuales mencionadas merecían un trabajo de especial cuidado no solo por las circunstancias anotadas sino por la vulnerabilidad de la población objetivo: los niños y las niñas que son los promotores del presente y de las generaciones futuras.

La investigación estuvo enmarcada en las políticas de educación definidas por el MEN, tomando como antecedentes (i) la evaluación hecha por la Agencia Internacional de Calidades del Sistema Educativo (IEA) en el año 1995, en la que de los 33 países participantes Colombia quedó en el último puesto en conocimiento y en primer puesto en actitudes; (ii) la prueba de sensibilidad y comprensión ciudadana aplicada por el MEN en el año 1998, de la cual surgió la iniciativa de trabajar por el mejoramiento de la calidad de la educación basada en estándares básicos para desarrollar competencias y habilidades; (iii) la cartilla *ABC de la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*, publicada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el 2012, y adoptada por Colombia a través de su proyecto de apoyo a la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), realizado con la cooperación económica de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en alianza estratégica con el MEN, con el propósito de profundizar la propuesta pedagógica contenida en el ABC, construyendo una versión complementaria, ampliada y resignificada con nuevos contenidos. Las propuestas pedagógicas y didácticas resultantes se conocen hoy como EDUDERECHOS, y sus módulos se deben aplicar como proyecto transversal en las instituciones educativas del país.

Es pertinente comentar que por razones pedagógicas el MEN ha concebido las competencias ciudadanas separadas de los derechos humanos, no porque desconozca que están implícitos, sino atendiendo a lineamientos curriculares en los que,

por un lado están ética y valores, y por el otro Constitución Política y democracia, apoyados en el artículo 23 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Por consiguiente, si bien los derechos humanos se trabajan de manera transversal, lo cierto es que no existe una articulación que permita enlazarlos con las áreas fundamentales que establece la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, restándole la importancia que el tema requiere.

La existencia de estándares nacionales, que para el área de sociales manejan las relaciones ético políticas para desarrollar competencias cognitivas y comunicativas en la formación de derechos humanos, y en lo que respecta a Constitución Política y democracia la propuesta hecha a través de la cartilla *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos* aplica las competencias ciudadanas desde el enfoque de derechos en los cursos cuarto y quinto, fue la razón para que el trabajo de investigación se realizara con los niños y niñas del curso quinto. Otra motivación fue contribuir con elementos favorables para que las instituciones educativas de esta zona del país tomen como base este proceso y puedan formar en competencias ciudadanas desde el marco de los derechos.

Metodología

El trabajo de investigación se desarrolló desde el método cualitativo, teniendo en cuenta que este brinda opciones de interpretación y comprensión de la realidad social, nace como una de las disciplinas sociales más importantes en los procesos investigativos pues no presenta una metodología rígida sino más bien horizontal y ligada a formas

activas de investigación, y presenta algunos enfoques de investigación social orientados a describir e interpretar determinados contextos y situaciones como las que caracterizan a la población objeto de estudio.

Según Alfonso Torres Carrillo (1999), mediante la investigación cualitativa se abordan en profundidad “experiencias, interacciones, creencias y pensamientos presentes en una situación específica junto con la manera como son expresadas por los actores involucrados” (p. 49), lo cual permitió que el proceso de esta investigación se pudiera realizar de manera lúdica y atractiva para los niños y las niñas involucrados.

126

El proceso investigativo partió de la indagación preliminar de la problemática identificada a través del análisis concreto de la realidad de un sector social o cultural, “donde el investigador hace la delimitación e identificación del problema, se familiariza con la forma de vida cotidiana de un grupo, luego con el reconocimiento y exploración hace una indagación de la literatura con el fin de construir un referente teórico que sirva de guía para la interpretación y el análisis crítico y selectivo a los aspectos atinentes a la cuestión que se investiga” (Ballen, Pulido y Zúñiga, 1990, p. 68). Tal cual se hizo en los diferentes espacios educativos y extraescolares con los estudiantes de grado quinto de la institución educativa San Marcos.

En este tipo de investigación el conocimiento se construye a través del diálogo, la interacción y la vivencia, sostenido en los procesos de observación, reflexión, diálogo-inclusión. Se interesa en desarrollar aquello que aparece como pertinente y significativo, es decir, la interpretación de lo

que quieren decir las palabras, los silencios, las acciones o inmovilidades apropiadas a su realidad social y cultural. Según Carlos Sandoval, “el conocimiento, es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en la cual los valores median o fluyen en su construcción, lo que hace necesario meterse en la realidad objeto de análisis para comprenderla tanto en su lógica como en su especificidad” (1997, p. 72)

Este tipo de investigación por lo interactiva y reflexiva permite ser sensibles a los efectos causados a la población objeto de estudio, para poder entender a las personas desde lo que son ellas mismas, de manera abierta y humanista. El proceso de organización y análisis de los datos ayuda a comprender el fenómeno o situación objeto de investigación, así como a organizar en forma clara y cuidadosa los descubrimientos, propuestas, hipótesis o resultados de las averiguaciones realizadas en un informe final en el que se articulan dos momentos: el descriptivo y el interpretativo.

Realizar esta investigación desde lo cualitativo fue importante, ya que estuvo fundamentada en criterios epistemológicos, ontológicos, metodológicos y axiológicos cuyo producto intelectual contribuye a la resolución de problemas concretos en el ámbito social y en el marco de una teoría científica, con miras al fortalecimiento de una vida más digna y justa en la medida que se puedan desarrollar planes de vida diferentes a los que determina la economía extractiva de la esmeralda en esta región.

La investigación cualitativa desde el enfoque crítico social dinamizó la participación de inves-

tigadoras y población objeto de estudio con el único fin de deconstruir, reconstruir y transformar todos los actores intervinientes, comportamientos y nuevas formas de percibir y proyectar la existencia, puesto que no tendría sentido todo el proceso y las acciones que un estudio conlleva si este no contribuye a la toma de conciencia y al compromiso por parte de sus protagonistas, quienes finalmente son la parte activa de las acciones teóricas y prácticas que se emprendan, dirigidas al mejoramiento y a la transformación de la realidad y de la situación evaluada en su contexto. Desde los ejercicios dinámicos que surgen de manera esporádica en el proceso y desarrollo del estudio, investigadores y población objeto pueden llegar a importantes descubrimientos siguiendo sus intuiciones, enfrentando errores, perfeccionando sus métodos y técnicas, trabajando individualmente y en grupos. La opción interpretativa de investigación es, definitivamente, una alternativa artesanal, placentera y enriquecedora que transforma la manera de ver el mundo circundante, y haber escogido el conocimiento de las relaciones que los niños y las niñas de grado quinto de la I. E. San Marcos establecen en su espacio académico cotidiano, en un ejercicio de reconocimiento y respeto por la individualidad y la horizontalidad entre investigador y población objeto de estudio siendo ambas partes protagonistas activos y beneficiarios de la investigación, ofreció la oportunidad de reflexionar críticamente con una postura emancipadora, que seguramente contribuirá a la transformación de la población objeto de estudio y de su medio social.

Con esta propuesta investigativa se mantuvo siempre el interés de encaminar al estudiante a analizar la problemática existente en su entorno,

a establecer con claridad cuáles eran sus intereses y a emitir juicios de valor de manera reflexiva, con el fin de lograr cambios trascendentales en su realidad social y producir un conocimiento efectivo, participativo y significativo para su bienestar personal y colectivo.

Por otra parte, desde el punto de vista de la valoración del otro como sujeto de derechos, el enfoque crítico social permite tanto la autorreflexión sobre el conocimiento de sí mismo como de las normas y de la aplicabilidad de sus derechos en diversas situaciones, creando un sentido de compromiso frente a la protección de los seres vivos y de los bienes que los rodean en la naturaleza, generando empatía con el otro para reconocer las diferencias y hacer uso de ellas en el crecimiento y desarrollo cultural, propiciando habilidades que favorezcan la solución de conflictos por medio de intermediación y diálogo.

Desarrollo de la investigación

Como antecedentes para hablar de competencias ciudadanas y educar en derechos humanos se tuvieron en cuenta los instrumentos para el mejoramiento de la calidad de la educación que ofrece el MEN, concretamente los lineamientos y los estándares en ciencias sociales, ética y valores y competencias ciudadanas, además de las directrices para interpretarlos y aplicarlos en toda la experiencia pedagógica.

Como referentes legales se tomó: la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994, el proyecto educativo institucional (PEI) de la Institución Educativa San Marcos y

el Manual Institucional de Evaluación que se ampara en el Decreto 1290 de abril de 2009, con el cual se evaluaron las actividades desarrolladas con el fin de lograr el propósito inicial. También se tuvieron en cuenta videos que tienen que ver con la formación en derechos humanos y cuidado, preservación y protección del entorno vivo, además de la cartilla *ABC de la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*.

Por el hecho de estar esta investigación enmarcada dentro del enfoque cualitativo de tipo crítico social, y con la experiencia de trabajar en la institución y observar a diario las alteraciones emocionales que los niños y las niñas presentan como consecuencia de la problemática ya descrita, se estructuraron tres componentes técnicos, así: (i) una prueba diagnóstica que mostró la necesidad de desarrollar este trabajo investigativo, (ii) la cartilla: *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos*, cuyo contenido se trabajó a través de talleres grupales y aprendizaje cooperativo desde el método constructivista, para evaluar su efectividad e impacto en los y las estudiantes, (iii) la población objeto de estudio, integrada por un grupo de treinta estudiantes del grado quinto de primaria, jornada tarde, de la institución educativa San Marcos, sede urbana, del municipio de Muzo (Boyacá).

MÉTODO DE SELECCIÓN: se invitó a los dos grupos de la jornada de la tarde de la I. E. San Marcos a participar en un proyecto de formación en competencias ciudadanas con enfoque de derechos, que les podría ser muy útil en la preparación para la prueba censal SABER y para aprender a establecer acuerdos, respetar las diferencias y co-

nocer algunas leyes que promueven la protección de sus derechos.

Con los y las estudiantes que respondieron a esa invitación se conformó un grupo muestral de treinta estudiantes entre niños y niñas, cuyas edades están entre los nueve y once años, y sus padres o acudientes, como ya se mencionó, viven y dependen directa o indirectamente de la explotación, comercio, lapidación o alguna actividad relacionada con el comercio de las esmeraldas. Algunos son muy inquietos, participativos e interesados en lo que hay que hacer; otros son descuidados o despreocupados; y otros no son muy dedicados al estudio. Estas actitudes en cierta medida corresponden al modelo a seguir que tienen en su casa, sin embargo, si tienen motivación terminan participando en distintas actividades para ocupar su tiempo libre dentro y fuera de la institución.

Este grupo se comprometió a servir de vocero y activista de las competencias ciudadanas, a ejercer y defender los derechos humanos con todos los demás compañeros y a mostrar un cambio de actitud que se reflejaría en los demás espacios en que tuvieran que relacionarse con personas, objetos y lugares conocidos y desconocidos, públicos y privados.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS: el análisis y evaluación del impacto causado por los contenidos de la cartilla en los estudiantes se basó en los cuatro tipos de competencias definidas en los estándares en ciencias sociales y en competencias ciudadanas, como son: comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, diferenciadas así según el MEN para facilitar la comprensión de la complejidad del comportamiento humano

y su abordaje pedagógico. Sin embargo, en este trabajo solo se abordaron dos: las cognitivas, referidas al conocimiento, manejo de conceptos, comprensión e interpretación de contenidos y temas; y las comunicativas, que permiten evidenciar

el comportamiento y la relación entre cada uno con respecto a sí mismo, al otro y a su entorno vivo. Para cada una de estas se establecieron las subcategorías e indicadores de logro en materia de derechos que se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de evaluación para las categorías en materia de formación en derechos humanos

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES
Competencias cognitivas	INTERPRETATIVA: en relación con el manejo de conceptos.	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los derechos fundamentales de los niños y las niñas. – Comprende y maneja conceptos como: solidaridad, privacidad, intimidad, violación y organismos de protección de derechos.
	ARGUMENTATIVA: análisis que hace frente a situaciones problema	<ul style="list-style-type: none"> – Analiza diferentes casos de situaciones problema que se puedan presentar en la institución y plantea acuerdos o pactos que se pueden establecer para solucionarlos.
	PROPOSITIVA: narración propuestas, acuerdos y aplicación de los conceptos	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los derechos de los niños e identifica algunas instituciones que velan por su cumplimiento (Personería, Comisaría de Familia, Unicef).
Competencias comunicativas	Relación con sí mismo	<ul style="list-style-type: none"> – Respeta sus rasgos individuales y culturales y los de otras personas.
	Relación con los otros	<ul style="list-style-type: none"> – Coopera y muestra solidaridad con sus compañeros y compañeras; trabaja constructivamente en equipo.
	Relación con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> – Reconoce el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones. – Defiende sus derechos y los de otras personas y contribuye a denunciar ante autoridades competentes (profesores, padres, Comisaría de Familia..) los casos en los que son vulnerados. – Participa en desfiles y hace carteles para la protección y cuidado del agua.

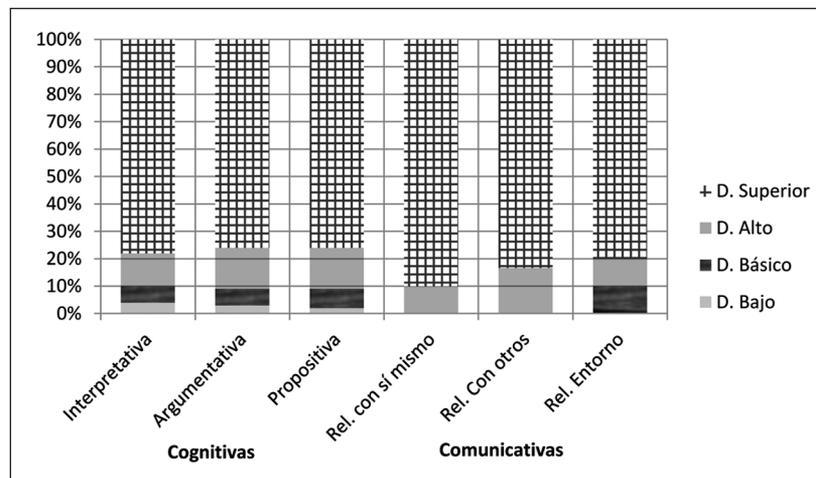
Para medir la efectividad de la cartilla y el impacto causado en el grupo se diseñó una matriz general de evaluación, que permitió dar cuenta, unidad por unidad de cada subcategoría según los indicadores propuestos, de los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes luego de la aplicación de los talleres. Por cuestión de espacio aquí se presentan las gráficas 1, 2 y 3 que explican cada unidad.

Los niveles de desempeño se tomaron de la escala de valoración cualitativa que maneja el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), y que funcionan así: (S) superior: entre 90 y 100%, (A) alto: entre 80 y 89%, (B) básico: entre 60 y 79%

y (BJ) bajo: entre 10 y 59%. A partir del Decreto 1290 de abril de 2009 esta escala aplica para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de básica y media en todas las áreas del conocimiento. Para establecer y cuantificar estos niveles de desempeño se establecieron tres tipos de evaluación: autoevaluación de los aprendizajes propios teniendo en cuenta el esquema de valoración de cada taller diseñado (S, A, B, BJ); coevaluación del procedimiento utilizado por los estudiantes durante el recorrido de todo el proyecto en cuanto a consultas y la participación tanto individual como grupal; heteroevaluación del cambio observado dentro y fuera del salón, al igual que la disciplina en eventos o jornadas culturales.

130

Gráfica 1. Convivencia y paz



Resultados

Como se aprecia en la gráfica 1, en convivencia y paz las competencias cognitivas de los y las estudiantes registraron los siguientes porcentajes: 78% superior, 12% alto, 6% básico y el 4% bajo. Aunque lograron una interpretación adecuada de

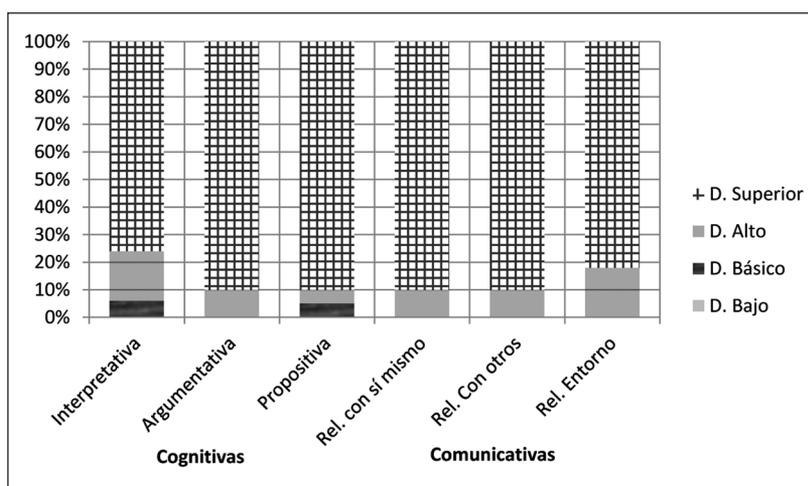
algunos conceptos como tolerancia, respeto, solidaridad, violación, privacidad, intimidad, organismos de protección de derechos, reconocimiento de derechos, entre otros, a la hora de autoevaluarse reconocieron que aún persiste desconocimiento en algunos términos. En capacidad argumentativa el 76% obtuvo un nivel superior, el 15% alto, el 6%

básico y solo el 3% presentó nivel bajo; en general, aprendieron algunos de sus derechos fundamentales y argumentaron con ejemplos las acciones que les impiden la realización de algunos de estos. En la subcategoría propositiva plantearon acciones que promueven la aplicabilidad de los derechos, así como el cumplimiento y reconocimiento de los derechos de los demás; adelantaron campañas para promover el conocimiento de los derechos y participaron en desfiles, lo que de acuerdo con el promedio de evaluación significó que el 76% quedara en nivel superior, el 15% en alto, el 7% en básico y el 2% en nivel bajo.

En este mismo enfoque de derechos, en la categoría de desarrollo de competencias comunicativas, subcategoría relación con sí mismo –Respeto sus rasgos individuales y culturales y los de otras personas, aplica normas de autocuidado– se encontró que han regulado la autoestima en un porcentaje alto teniendo en cuenta que el 90% alcanzó un nivel superior y un 10% alto, en los niveles básico y bajo no quedó ningún niño. En la subcategoría

relación con otros comprendieron la importancia del respeto por la dignidad y los derechos del otro, aprendieron a identificar acciones que impiden la realización de derechos y mediación, propusieron estrategias para aprender a reconocer en el otro los derechos humanos, participaron en la mediación de conflictos e identificaron a los otros como sujetos de derechos. Aquí, un 83.3% de los y las estudiantes logró una evaluación superior y el restante 16.7% alta, lo que indica que a medida que transcurrió el tiempo hubo un cambio tanto en lo cognitivo como en lo comunicativo. En cuanto a la subcategoría relación con el entorno fue evidente que comprendieron que una buena convivencia previene los riesgos de vulnerabilidad, y que respetar a otros seres de su entorno, no solamente a los humanos, genera el reconocimiento de derechos, contribuye a la protección y prolongación de la existencia de otras especies, y por consiguiente a la convivencia y la paz. Los logros alcanzados les merecieron una valoración de desempeño superior al 80% de los estudiantes, alto al 10% y básico al 10%.

Gráfica 2. Participación y responsabilidad democrática



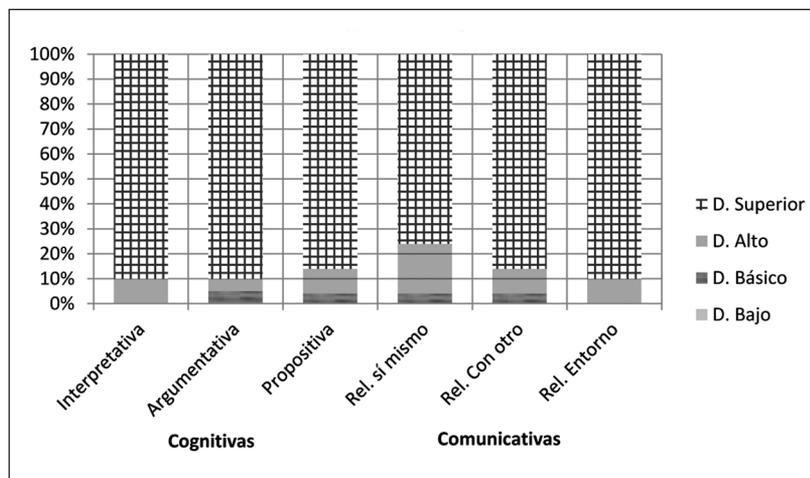
Las competencias cognitivas en materia de participación y responsabilidad democrática, como se observa en la gráfica 2, también fueron satisfactorias. La subcategoría interpretativa, relacionada con el manejo de conceptos como convención, constitución política, elección, voto, candidato, tratado derechos humanos, Declaración Universal de Derechos Humanos, derechos fundamentales, los llevó a preparar y presentar exposiciones basadas en consultas o entrevistas que les permitieron un cierto dominio y alcanzar niveles de evaluación superior (76%), alto (18%) y básico (6%). En la subcategoría argumentativa cuyos indicadores eran: leen, interpretan y argumentan textos que tienen información sobre los derechos humanos, su clasificación e instituciones de protección; derechos colectivos, fundamentales, económicos, sociales y culturales; Convención de los derechos de los niños y las niñas; y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, el 90% alcanzó el nivel superior y el restante 10% el nivel alto. En la subcategoría propositiva el nivel de competencia alcanzado en los indicadores: propone estrategias para adelantar acciones en pro del reconocimiento y aplicabilidad o ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; expone en grupo consultas hechas sobre el tema de derechos, convenciones, tratados y acuerdos locales; dramatiza situaciones de violación de derechos a niños y niñas, fue superior para el 90% de los estudiantes, alto para el 5% y básico para el otro 5%.

En las competencias comunicativas, que en la subcategoría relación con sí mismo comprendían:

se vincula participativamente en debates, mesas redondas y dramatizaciones, para comunicar a través de sus distintas expresiones la importancia de conocer y aplicar los derechos para evitar la discriminación, la violencia y la exclusión; se identifica a sí mismo como sujeto de derechos, el 90% obtuvo un nivel de desempeño superior y el 10% restante nivel alto, pues fue manifiesto el agrado por estos temas.

En la subcategoría relación con otros, los niños y las niñas lograron bastante empatía en las dramatizaciones, fácilmente establecían acuerdos hasta para los juegos, se aceptaban sin prejuicios y crearon un ambiente agradable porque, según dijeron en la evaluación, “lo más importante es el diálogo ante un conflicto y el respeto ante todo”, situación que les mereció una valoración al 90% superior y al 10% alta. En la subcategoría relación con el entorno, el nivel de competencia que lograron en los indicadores: promueve campañas de reciclaje y utiliza algunos elementos para la elaboración de sus trabajos artísticos; motiva a otros a que eviten botar basura en el piso e inclusive en las calles; participan en desfiles por los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos; rechazan la exclusión y discriminación de todo tipo, le representó al 82% una evaluación superior y al 18% restante alta. En esta unidad se debe destacar que el trabajo presentado por los niños a través del aprendizaje cooperativo y constructivista centrado en su contexto les permitió desarrollar sus competencias y mejorar su rendimiento y calidad de vida escolar.

Gráfica 3. Identidad, pluralidad y valoración de las diferencias



En este grupo de competencias el nivel de las cognitivas fue un poco más alto que el de las comunicativas. Como aparece en la gráfica 3, en las primeras la subcategoría interpretativa, que les implicaba manejar conceptos como autonomía, corresponsabilidad, imaginación, principios, pluralidad, tradiciones, violación, desplazamiento, maltrato, derechos colectivos y del ambiente, fueron puestos a prueba en el desarrollo de talleres e interpretación de textos, procesos en los que el 90% alcanzó un nivel superior y el 10% nivel alto. En la subcategoría argumentativa prepararon y presentaron exposiciones en las que debían discutir con fundamento sobre los derechos humanos, los derechos de los niños, la Ley de Convivencia (Ley 1620 de 2013), la importancia del Manual de Convivencia, así como leer y reflexionar sobre situaciones de discriminación y desplazamiento. Aquí un 90% logró nivel superior, un 5% nivel alto y un 5% nivel básico. En la subcategoría propositiva los indicadores de competencia eran: elabora descripciones y cartas de consuelo para personas que han sufrido en tales circunstancias;

hace narraciones sobre sus gustos, sus actividades y su forma de lucir y tiene en cuenta que todas las personas tienen derecho a disfrutar de sus gustos y gozar de privilegios en términos de equidad; propone la creación de mundos imaginados y representados a partir de la historieta “la vida sin discriminación ni exclusión”. El 86% obtuvo nivel superior, el 10% nivel alto y el 4% nivel básico.

Las competencias comunicativas comprendían tres subcategorías. La primera, relación con sí mismo, tenía como indicadores: reflexiona acerca de situaciones de desplazamiento, violación de derechos, trata de personas, donde se atropellan los principios de justicia, libertad y equidad y se ve truncado el conocimiento; observa videos y comenta sobre las situaciones presentadas. El 76% alcanzó un nivel superior, el 20% alto y el 4% básico. En la segunda, relación con otros, realizaron entrevistas a adultos para ver qué tanto estos conocían sobre sus derechos al momento de construir acuerdos y regular la vida de la comunidad, y como resultado hallaron que hay un

amplio desconocimiento de estos conceptos en las personas adultas; el otro indicador era: disfruta de ser único pero con igualdad de derechos e invita a sus compañeros a escribir acerca de sus gustos, opiniones y costumbres. En esta subcategoría un 86% alcanzó un nivel superior, un 10% alto y un 4% básico. En la tercera, relación con el entorno, promovieron campañas contra la discriminación y la exclusión; invitaron a otros grados a participar en encuentros culturales, en desfiles por la defensa de la naturaleza, de los animales, el agua y el medio ambiente; consultaron por Internet y socializaron el origen de diferentes culturas para promover el respeto por las semejanzas y diferencias que existen entre las tradiciones de diferentes grupos y jugaron a comunicar algo en diferentes lenguas; y por último, presentaron a través de un cuento sus gustos, opiniones y costumbres, acompañaron el relato con dibujos o fotos y comentaron situaciones impactantes. El 90% obtuvo una evaluación superior y el 10% alta, lo que evidencia la participación y dedicación del grupo, puesto que nadie obtuvo una nota de nivel básico o baja.

Hallazgos

Este componente técnico permite dar cuenta del desarrollo de habilidades cognitivas y comunicativas de los estudiantes de quinto grado, con base en la observación del trabajo que desarrollaron en cada uno de los grupos de competencias a través de la aplicación de la cartilla *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos* y del *ABC de la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*.

En lo comunicativo encontramos que a medida que se aplicaron los talleres y los niños se familiarizaron con los conceptos bajó el nivel de agresividad; aprendieron a valorar la vida de todos, inclusive la de seres de otras especies, como lo demuestran estas afirmaciones: “es que todos debemos dar y recibir buen trato”, “los animales y la plantas merecen respeto”, “bonito que todos entendieran que plantas, animales y personas formamos parte de la naturaleza y que lo mejor es poder vivir juntos y en paz”; y participaron en desfiles de manera animada, antes eran muy tímidos o muy apáticos.

El análisis de situaciones de conflicto les enseñó a establecer acuerdos, a ver la importancia de las normas, a mediar por medio del diálogo y a valorar las cosas. Dicen “no voy a volver a jugar la plata de las onces porque me quedo sin comer y me enfermo”, “hola, no me embarre el uniforme porque se me acaba”. La comunidad se vincula con mensajes de sensibilización que motivan a que los niños aprendan a conocer sus derechos.

Perdieron el miedo a preguntar, realizaron mesas redondas para participar en análisis de situaciones de conflicto por la falta del diálogo o por acciones inadecuadas de compañeros.

En lo cognitivo: adquirieron conocimiento sobre términos y conceptos relacionados con competencias ciudadanas, derechos humanos, ambientales, solidaridad, autocuidado, mediación, acuerdos, maltrato entre otros.

Lograron concienciarse de la importancia de participar en la elección de los diferentes comités que ofrece la institución para su bienestar, pues eligieron de manera democrática al o la representante

al Consejo Estudiantil, al restaurante escolar, a la Personería, al grupo de competencias ciudadanas y establecían acuerdos para participar.

Ahora intervienen en la toma de decisiones en el salón y redactan textos invitando a otros niños a hacer lo mismo en sus comunidades. Entrevistan sin temor a personas del Consejo Directivo de la institución para conocer qué funciones pueden desempeñar desde el Comité de Convivencia Escolar.

Elaboraron frisos y carteleras para evidenciar cómo funciona el gobierno escolar y quiénes son sus representantes, actividades en las que se notó el manejo de términos como: acuerdos, compromisos, vida justa, bienestar, garantías, mínimo vital de subsistencia, participación democrática, valoraciones que se traducen en reglas mínimas de convivencia para beneficio de todos y para alcanzar metas comunes.

Adquirieron conocimiento sobre derechos de segunda y tercera generación e instituciones que protegen los derechos a nivel nacional e internacional, mecanismos de participación para expresar sus opiniones y argumentar con propiedad acerca de decisiones para el bien común; establecen reglas e identifican y motivan a poner en práctica algunas ya reconocidas, con comentarios como estos: “si vamos a piscina debemos levantar el reguero”, “si vamos al banco debemos esperar el turno”, “para recibir el almuerzo es mejor hacer fila, así nadie lo bota ni se altera para recibirlo”; invitan a sus padres a participar en el cuidado de su entorno, cosa que antes era casi imposible a menos que fuera en cumplimiento de algún tipo de sanción.



135

En lo comunicativo encontramos que a medida que se aplicaron los talleres y los niños se familiarizaron con los conceptos bajó el nivel de agresividad; aprendieron a valorar la vida de todos, inclusive la de seres de otras especies, como lo demuestran estas afirmaciones: “es que todos debemos dar y recibir buen trato”, “los animales y la plantas merecen respeto”.

Aprendieron a valorar y respetar las diferencias y semejanzas individuales, culturales, sociales que se expresan a diario en aspectos tan sencillos como los gustos y hábitos; a rechazar toda forma de exclusión o discriminación, a establecer acuerdos, todo a través de las distintas actividades que debieron realizar: álbumes, frisos, manifestaciones

artísticas, exposiciones gastronómicas, bailes con las representaciones de otras culturas.

En general, se logró una formación desde el propio contexto y acorde con las condiciones del medio; promover los valores democráticos y su apropiación pues estos se convirtieron en agentes dinamizadores protagónicos del proceso de enseñanza aprendizaje, para su propia transformación.

Se comenzó a ver la educación como un derecho a disfrutar, y su importancia para generar desarrollo y transformación, sin desconocer el aporte de otros contextos sociales en los que se aprenden, por ejemplo, patrones de crianza y valores que permiten reconocerse y reconocer a los otros como sujetos de derechos.

Se logró generar capacidad para resolver conflictos mediante argumentos, el diálogo, la concertación, la intermediación y la convivencia.

Se generó conocimiento a partir del análisis de problemas que exigían hacer reflexiones prácticas y emitir conceptos con base en la Constitución, los derechos, las convenciones y las instituciones que están prestas a ayudarlos en caso de ser víctimas de maltrato o de algún tipo de violencia. Ahora ya saben con propiedad a dónde acudir: “ante un caso de violencia, lo mejor es denunciar para no agrandar el problema y si se puede, primero dialogar o conciliar”.

Se creó sentido de responsabilidad frente a la defensa de los derechos de los demás a través de cartas para motivar a otros niños a conocer sus derechos, a respetarse, a consultar sobre las con-

venciones y organizaciones internacionales que velan por la protección de sus derechos.

Conclusiones

Este trabajo investigativo es un ejemplo de lo que se puede lograr en las instituciones educativas con la aplicación de instrumentos que el Ministerio de Educación Nacional pone al servicio de quienes laboran en el sector, en aras de mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, hace falta divulgación y capacitación. En nuestro caso, por ejemplo, ningún otro docente de la institución sabía de la cartilla, y fue a medida que las compañeras observaron el cambio de actitud en sus estudiantes que se motivaron a conocerla.

Sabiendo las dificultades de algunas regiones, es necesario que toda vez que se promueva la aplicación de algún instrumento para lograr las metas de una política de mejoramiento, este se publique y divulgue en el menor tiempo por todos los medios posibles (impreso, virtual, audiovisual, entre otros), pues algunas partes de Colombia aún no cuentan con luz eléctrica; en donde hay este servicio público no disponen de conectividad; en otras, como sucede en Muzo, los niños, niñas y jóvenes solo tienen acceso a las computadoras del colegio o de la Casa de la Cultura, pues por la falta de recursos económicos el computador personal es un sueño por cumplir; aún así, el acceso es bastante restringido: en la institución hay una sola aula con 40 computadoras, para 546 niños distribuidos en 21 grupos, mientras que en la Casa de la Cultura hay funcionando en promedio 30 pero este servicio es para toda la población.

La expedición y reglamentación de la Ley 1620 del 2013 es un apoyo en la formación de competencias ciudadanas y en derechos humanos, pues muestra la obligatoriedad e importancia de estas y la aplicabilidad de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. En Muzo ya se conformó el Comité Institucional de Convivencia Escolar que tiene como objetivo la formación en competencias ciudadanas y derechos humanos; además, en la evaluación institucional del año 2013 quedó como necesidad apremiante dicha formación y en el plan de mejoramiento institucional se adoptó este proyecto investigativo.

Finalmente, la investigación contribuyó con la formación de niños y niñas críticos, capaces de afrontar las dificultades diarias desde su condición de ciudadanos y sujetos de derechos, identificando con conocimiento qué hacer en un momento determinado, pues para los niños, las niñas y los padres de familia quedó claro que existen normas, instituciones y herramientas como la cartilla que se trabajó, que ilustran en estos temas y en su aplicación.

Recomendaciones

- Ajustar los programas curriculares de tal manera que sea más explícito el manejo de este tema y el desarrollo de las competencias comunicativas y cognitivas a partir del análisis de su contexto.
- Adelantar un plan de capacitación a la comunidad educativa (maestros, padres o acudientes, estudiantes) en cuanto al reconocimiento de los derechos. A padres y maestros para que dentro de unos mínimos parámetros de responsabilidad den libertad y confianza a los niños, niñas y adolescentes de modo que pierdan el miedo a preguntar, pues no se trata de formar gente sumisa sino crítica, capaz de desempeñarse moderadamente ante cualquier situación; y a los estudiantes para que ejerzan sus derechos con autonomía sin perder de vista los derechos de los demás.
- Los apoyos impresos o virtuales que produzca el MEN (guías, cartillas, etc.), por ser para todo el país, deben cuidar: (i) que los términos sean sencillos y no discriminatorios, el lenguaje elevado solo genera apatía; (ii) que en cada institución educativa haya un número de ejemplares suficientes, se conozca su existencia y capacitar a los docentes en su manejo y aplicación, máxime cuando son materiales que no se consiguen en cualquier librería.
- Los y las docentes debemos permanecer atentos a la información que se publique por los diferentes medios, con el fin de estar al día y preparados para afrontar las exigencias de la población actual y de los cambios que genera el medio; aprovechar la normativa de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013 para transformar las prácticas pedagógicas; crear ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes, a partir de la aplicabilidad de las herramientas disponibles, como la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin generar espacios de formación en competencias ciudadanas con enfoque de derechos.

Referencias

138

- Alvarado, S. V. y Carreño, M. T. (2013). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1). Recuperado de www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html, 8 - 9.
- Arendt, H. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Rev. latinoam.cienc.soc.niñezjuv*, 5.
- Ballén Ariza, M., Pulido Rodríguez, R. y Zúñiga López, F. E. (1990). *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa. Teorías, procesos y técnicas*. Bogotá: Ediciones Gran Colombiana.
- Benejam, P. (1995). *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria*. Barcelona: Horizonte.
- Blumer, H. (1969). *Symbilic Interactionism: perspective and metod*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Cárdenas, L. C. (1998). Educación, ética y valores humanos. En Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos para ética y valores*. Santa Fe de Bogotá: MEN.
- Código de infancia y adolescencia*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Constitución Política de Colombia, 1991*.
- Díez, J. N. (1998). Lineamientos Curriculares. En Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos para ética y calores*. Santa Fe de Bogotá: MEN.
- Freire, P. (1998). La pedagogía de la pregunta. *Educación y cultura*, 59.
- Habermas, J. (1991). Lineamientos curriculares para ética y valores. En J. Habermas, *Conciencia visual y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Howland, T. (2013). *Educando en derechos humanos*. Bogotá: Taller Gráfico Patricia Díaz.
- Hoyos Vásquez, G. (1996). *Ética para ciudadanos*. Serie Lineamientos curriculares para ética y valores. Bogotá: MEN. Obtenido de: <http://www.trener.edu.pe/webtrener/PAGINAS%20WEB/El%20Aprendizaje%20Cooperativo%20Ventajas%20en%20la%20Educacion.htm>.
- Jurjo, T. (1994). Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado. En Ministerio de Educación Nacional, *Serie Lineamientos Curriculares Ciencias Sociales*. Madrid: Morata.
- Mejía, M. R. (1996). Lineamientos para ética y valores. Ministerio de Educación Nacional. Serie Lineamientos Curriculares.
- Ministerio de Educación Nacional. *Ley 115 de 1994*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Guía n.º 7: *Formar en ciencia: el desafío, lo que necesitamos saber y saber hacer*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Grupos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía sí es posible: lo que necesitamos saber y saber hacer*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía sí es posible*. Guía n.º 6. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). ¿Qué son los estándares básicos de competencias? Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Documento n.º 3. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Vivamos y aprendamos a ser ciudadanos. Cartilla para estudiantes de cuarto y quinto grado*. Bogotá: MEN.

- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Nussbaum, M. C. (2013). Las capacidades centrales. En M. C. Nussbaum, *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2012). *ABC de la enseñanza de los derechos humanos, actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*.
- Orjuela Muñoz, L. (1997). *Didáctica y metodología de las ciencias sociales desde el punto de vista del constructivismo y la lúdica*. Tunja: Talleres Gráficos de Jotamar Ltda.
- Piaget, J. (1998). El criterio de la moral en el niño. En Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos de ética y valores*. Santa Fe de Bogotá: MEN.
- Prats, J. (1999). *Disciplinas e interdisciplinariedad: el espacio relacional y polivalente de los contenidos de la didáctica de las ciencias sociales*. Barcelona: U.
- Sandoval Casilimas, C. A. (1997). *Investigación cualitativa*. Santa Fé de Bogotá: Icfes.
- Torres Carrillo, A. (1999). *Enfoques cualitativos y participativos en investigación social. Aprender a investigar en comunidad II*. Bogotá: Alfin Ediciones.
- Zapata Barrero, R. (2001). Ciudadanía. En A. S. Victoria, *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural*. Barcelona: Anthropos.